

000031



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**JOSE LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 28455
AREQUIPA - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-20134-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2014, febrero 26.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero del 2014, el Expediente N° 2977-2014, presentado por el Regidor Edson Francisco Cárdenas Cusirramos, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Regidor Edson Francisco Cárdenas Cusirramos, mediante el Expediente N° 2977-2014, solicita dispensa de la Sesión de Concejo programada para el día 26 de febrero por motivos de trabajo, el mismo que fue puesto a consideración del Pleno del Concejo.

Que, lo solicitado se enmarca en el Artículo 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como en el Artículo 17° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de sus Miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: CONCÉDASE DISPENSA, al Regidor Edson Francisco Cárdenas Cusirramos, por el día 26 de febrero del 2014, por los considerandos expuestos.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Oscar Zúñiga Rosas
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Administración
Interesado.
OFZR/ASVA/lof.

000151

RECEIVED
MUNICIPALIDAD J.L.B. YR.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
12 MAR. 2014
Hora:
Folio: 2.05
Firma: 